

VALENTÍN SALAS MURILLO, VICESECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA S.A. (EMVISESA).

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión convocada conforme a ley el 21/11/2022 y válidamente celebrada en Sevilla el día 23/11/2022 por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la “EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA. S.A.” (EMVISESA), la cual consta aprobada por unanimidad al final de la sesión, consta lo que a continuación se transcribe literalmente, con relación al Punto 5 del Orden del Día “Informe y adopción, si procede, de acuerdos relativos al estado de previsión de gastos e ingresos de EMVISESA, así como de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, correspondientes al Ejercicio 2023”; y ello sin que lo omitido, ni lo acordado en otras sesiones por los órganos rectores de EMVISESA, restrinja ni condicione lo transcrito en modo alguno:

“El Director Gerente informa y explica a los asistentes el estado de previsión de gastos e ingresos, asimismo, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2023, en los términos que se recogen como Anexo al presente punto.

Tras lo anterior, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración aprueba las previsiones de gastos e ingresos, e igualmente, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2023, en los términos recogidos en el Anexo al presente Acta, y a los efectos contemplados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

ACUERDOS

PRIMERO. - *Aprobar las previsiones de gastos e ingresos, e igualmente, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2023, en los términos recogidos en el Anexo y a los efectos contemplados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).*

SEGUNDO. - *Facultar al Director Gerente para que, con las más amplias facultades, ejecute los acuerdos anteriores y realice los trámites y actos sean necesarios hasta la total ejecución de los mismos y en especial para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para su efectividad”.*

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

ANEXO

**PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA
DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE
SEVILLA, S.A.
EMVISESA**

EJERCICIO 2023

SEVILLA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

2

ÍNDICE

1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional para el Ejercicio 2023.

2. Presupuesto de Capital. Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) para el Ejercicio 2023:
 - Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

 - Fuentes de Financiación Específicas a Recibir del Ayuntamiento de Sevilla.

 - Memoria de Actividades.

3. Capítulos Presupuestarios

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2023

EMPRESA: EMVISESA	PRESUPUESTO 2023
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios.	22.393.096,80
a) Ventas.	11.838.233,95
b) Ingresos por arrendamientos.	10.365.809,26
c) Prestaciones de servicios.	189.053,59
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	6.177.644,96
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00
4. Aprovisionamientos.	(14.760.733,58)
a) Consumo de mercaderías.	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	(15.085,33)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(14.790.947,93)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	45.299,68
5. Otros ingresos de explotación.	1.753.231,14
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	206.583,76
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	1.546.647,38
6. Gastos de personal.	(6.267.899,35)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(4.515.003,71)
b) Cargas sociales.	(1.752.895,64)
c) Provisiones.	0,00
7. Otros gastos de explotación.	(8.192.458,22)
a) Servicios exteriores.	(6.658.827,91)
b) Tributos.	(599.907,76)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(787.671,43)
d) Otros gastos de gestión corriente.	(146.051,12)
8. Amortizaciones del inmovilizado.	(4.891.084,27)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	1.860.505,04
10. Exceso de provisiones.	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	2.868.276,10
a) Deterioro y pérdidas.	0,00
b) Resultados por enajenación y otras.	2.868.276,10
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	940.578,63
12. Ingresos financieros	657.272,70
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00
a 1) En empresas del grupo y asociadas.	
a 2) En terceros.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	657.272,70
b 1) De empresas del grupo y asociadas.	
b 2) De terceros.	657.272,70
13. Gastos financieros.	(1.288.360,64)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	
b) Por deudas con terceros.	(1.288.360,64)
c) Por actualización de provisiones.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00
a) Cartera de negociación y otros.	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.	
15. Diferencias de cambio.	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(631.087,94)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	309.490,69
17. Impuestos sobre beneficios.	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)	309.490,69
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00
A.5.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	309.490,69

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2023

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA				
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR				
EMPRESA	EMVISESA	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2023	
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO		IMPORTE EUROS CON ENMIENDA	Nº UNIDADES OBJETIVO
01.00	Actuaciones Corrientes: 01.01 Promociones en Ejecución 01.02 Inmuebles en Alquiler 01.03 Inmuebles Terminados en Ejercicios Anteriores 01.04 Otras Aplicaciones Total capítulos 1, 2 y 3 de Gastos	Nº de Viviendas Nº de Viviendas Nº de Inmuebles	10.954.909,60 6.567.294,79 213.364,60 8.562.148,77	324 (*) 2.984 526
02.00	Actuaciones de Inversión: 02.01 Inmovilizado Intangible 02.02 Inmuebles para Uso Propio 02.03 Otras Instalaciones 02.04 Mobiliario 02.05 Equipos Proceso de Información 02.06 Inmuebles para Arrendamiento 02.06 Inmuebles para Arrendamiento 02.07 Construcciones en curso Inmuebles en Arrendamiento Total capítulo 6 de Gastos	Nº de Viviendas Nº de Inmuebles Nº de Viviendas	351.940,00 79.770,79 250.000,00 33.280,00 115.230,20 3.755.259,53 128.208,32 12.775.183,19	46 5 437
TOTALES			43.786.589,79	

(*) Se estima que a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuente con un parque de 3.030 viviendas en alquiler.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2023

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: AÑO 2023						
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA						
EMPRESA: EMVISESA						
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS					
	EJERCICIO 2015 (*)	EJERCICIO 2018 (*)	EJERCICIO 2020 (*)	EJERCICIO 2021 (*)	EJERCICIO 2022 (*)	EJERCICIO 2023
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:						
TRANSFERENCIA A EMVISESA. REALOJO BARRIADA LOS PAJARITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	185.099,76	185.099,76
	0,00	0,00	0,00	0,00	185.099,76	185.099,76
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:						
APORTACIÓN MUNICIPAL DUSI. Residencia LA 10-01	0,00	0,00	0,00	0,00	10.045,52	13.208,32
AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.144,00	0,00
PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA REHABILITACIÓN. ARRU BARRIADA PAJARITOS	0,00	0,00	0,00	987.718,07	585.000,00	522.048,89
PLAN DE EMPLEO. VIVIENDAS	78.081,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE EMPLEO. LOCALES	0,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00
	78.081,47	115.000,00	115.000,00	1.102.718,07	3.710.189,52	650.257,21
c) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:						
NO ESTÁN PREVISTAS						
d) SUBVENCIONES DE CAPITAL:						
NO ESTÁN PREVISTAS						
TOTAL (C)	78.081,47	115.000,00	115.000,00	1.102.718,07	3.895.289,28	835.356,97
A) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:						
B) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:						
C) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:						
D) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:						
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	78.081,47	115.000,00	115.000,00	1.102.718,07	3.895.289,28	835.356,97

(*) Se trata de cantidades pendientes de abono a la fecha, correspondientes a los presupuestos de los ejercicios 2015, 2018, 2020, 2021 y 2022.

(**) En tramitación, solicitada modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario el 03/11/2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. -EMVISESA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2023

EMVISESA es el instrumento fundamental del Ayuntamiento de Sevilla para garantizar el derecho a la vivienda, desarrollando una actividad social, innovadora y respetuosa con los principios contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y las Directrices de la Unión Europea resumidas en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la vivienda social de 11 de junio de 2013.

La previsión de gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2023 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto (R.D) 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación a las empresas inmobiliarias y constructoras, en todo lo que no contradiga el R.D. anterior, arroja un resultado positivo de 309.490,69 euros.

Por otra parte, de la adaptación de esta contabilidad mercantil a capítulos presupuestarios se obtiene un Presupuesto que asciende para el ejercicio 2023 a 59.270.341,82 euros.

El Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación (PMVSR) del término municipal de Sevilla para los años 2018-2023, fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, el 28 de diciembre de 2018.

Este Plan establece un total de 20 medidas de intervención en el sector de la vivienda, diseñadas para favorecer el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y dar respuesta a los distintos tipos de necesidades de la población, priorizando el alquiler, la rehabilitación, la captación de viviendas vacías y los programas sociales.

La modificación de dicho Plan se encuentra actualmente en fase de tramitación de aprobación definitiva debido a nuevos contextos normativos y a la aparición de nuevas fuentes de financiación autonómicas y ayudas estatales directas, habiéndose producido además la incorporación de parcelas para nuevos desarrollos; así como para la definición de nuevas actuaciones protegidas integradas a través de un nuevo Programa de alojamientos colaborativos de protección municipal.

A nivel de clasificación económica, en el **ESTADO DE GASTOS**, procede destacar los siguientes capítulos:

Capítulo 1. Gastos de Personal

Se contempla para 2023 un gasto total de 6.267.899,35 euros, que implica una subida en términos de homogeneidad del 3,5% respecto al presupuesto de 2022. El número medio de empleados estimados para el ejercicio 2023 atendiendo a la jornada contratada en relación con la jornada completa asciende a 97.

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Se estima para 2023 un gasto total de 18.741.457,78 euros.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Dentro del ámbito del PMVSR 2018-2023, para 2023 se contempla la entrega y venta de 25 viviendas de la promoción de Cisneo Alto y el inicio y la continuación de la construcción de 241 viviendas nuevas en la Parcela 7 del Pitamillo (125 viviendas), en Calle Tarso-Cruzcampo (92 viviendas), en la Parcela E2 Cuartel Su Eminencia (24 viviendas). Todas ellas están calificadas en venta (el programa de construcción de viviendas calificadas en alquiler se recoge en el capítulo VI de Inversiones Reales) y permiten dar cobertura a los demandantes de viviendas en venta inscritos en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de la ciudad de Sevilla.

Dichas promociones, son ejecutadas sobre suelo procedente del Patrimonio Municipal de Suelo (PMS) cedido gratuitamente en cumplimiento de lo previsto por el PMVSR 2018-2023. Se estima para el ejercicio 2023 una inversión en obras y honorarios de 10,79 millones de euros por dicho programa.

Adicionalmente, se contempla el alquiler de 65 viviendas a terceros (37 viviendas nuevas captadas en 2023) en el ámbito del Programa de Captación de Viviendas Ociosas en Alquiler y otras formas de captación por importe de 354.490,75 euros. De ellas, 16 serán utilizadas para el realojo de las familias procedentes del ARRU Pajaritos.

Junto a ello, se contempla la recuperación de viviendas de EMVISESA en régimen de arrendamiento que se encuentran adjudicadas pero vacías, a través del Protocolo de actuación específico aprobado para ello el 17 de mayo de 2016.

Por otra parte, para continuar desarrollando lo estipulado en el Plan Municipal para el Acceso a la Vivienda Digna, y las actuaciones derivadas de los acuerdos adoptados en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla del 24 de noviembre de 2015, EMVISESA:

- Mantendrá la Atención Integral a través de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV), desarrollando actuaciones de prevención, mediación y protección para ejercer el derecho a una vivienda.

En este sentido se continuará con las actuaciones ya iniciadas tales como:

- Evitar desahucios inminentes, mediante la adjudicación de viviendas por la vía de excepcionalidad.
- Continuar con las labores de Intermediación con los propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente para lograr un alquiler social.
- Intermediar con los propietarios de viviendas con inquilinos con procedimientos de desahucio, para lograr la suspensión de los lanzamientos e intentar una solución amistosa y satisfactoria para los inquilinos.
- En las ejecuciones hipotecarias de bancos, realizar labores de intermediación para lograr una renegociación de las deudas, suspensión de lanzamientos, etc.
- Seguirán en funcionamiento los servicios de mediación para casos de conflictividad vecinal.
- Se mantendrá la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, continuando con los procesos de adjudicación de

viviendas, generando y facilitando listas de demandantes titulares y suplentes a los Promotores a partir de las peticiones presentadas por los mismos, en orden a su solicitud conforme a los sorteos vigentes.

El coste estimado imputable a esta oficina (OMDV) en 2023 se sitúa en 1,09 millones de euros.

Se seguirá repercutiendo a los inquilinos de EMVISESA la bonificación del 95% del IBI de las viviendas en alquiler, tras la aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 31 de mayo de 2016 de la Declaración de Utilidad Pública Municipal a EMVISESA, a los efectos previstos en el art. 24 de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Sevilla de medidas de solidaridad social, impulso de la actividad económica y fomento del empleo.

Seguiremos manteniendo el parque de viviendas en alquiler que se estima ascenderá a 3.030 viviendas a finales de 2023 . Ello implica un importante trabajo desde el punto de vista técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones generales y la reparación de unidades en alquiler. Asimismo, se seguirán realizando inspecciones técnicas y comprobando el estado de mantenimiento y conservación de las viviendas con objeto de adecuarlas ante nuevas adjudicaciones.

Capítulo 3. Gastos Financieros y Capítulo 9. Pasivos Financieros

Los capítulos de Gastos y Pasivos Financieros, ascienden a 1.288.360,64 euros y 6.429.906,79 euros, respectivamente, lo que hace un total de 7.718.267,43 euros y se corresponden fundamentalmente con los pagos estimados por intereses y amortización de principal de los préstamos que actualmente tiene concedido la Sociedad y que están asociados a las promociones de viviendas construidas o en construcción.

Adicionalmente incluye las subrogaciones o cancelaciones del préstamo hipotecario por parte de los adjudicatarios de la promoción calificada en venta de Cisneo Alto por importe de 3,25 millones de euros tras la formalización de la venta de dichas viviendas.

Capítulo 6. Inversiones Reales

Se contempla para 2023 un importe de 17.488.872,03 euros en concepto de inversiones reales.

Dentro del ámbito del PMVSR 2018-2023, para 2023 se contempla el inicio y la continuación 294 viviendas o asimilados para el alquiler en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: 218 en Hacienda el Rosario, 5 en c/ San Juan de la Salle, 3 en c/ Sol, 3 en Villa Encarnita, 11 en García Ramos, 24 en Parcela Tejares, 14 en Torreblanca Sur RP2, 16 en c/ la María. Se estima para el ejercicio 2023 una inversión de 10,96 millones de euros por dicho programa.

Por otra parte, en un contexto de Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de la Barriada de Pajaritos, se van a rehabilitar 144 viviendas que supondrá una inversión total de 6 millones de euros destinadas a la mejora de las envolventes,

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de las instalaciones y de la urbanización. Dicha actuación está financiada a través de una subvención del Ministerio-Junta de Andalucía del 50,61% (3.036.652,80) y del Ayuntamiento de Sevilla del 49,39% (2.963.154,20).

De esta forma, con fecha de 14 de septiembre de 2022 se ha formalizado la cesión de 144 viviendas en la Barriada Pajaritos por parte del Ayuntamiento de Sevilla a EMVISESA.

Para 2023 se prevé la ejecución de actuaciones tanto de urbanización y de rehabilitación, así como los trabajos del equipo técnico y la apertura de la oficina técnica de Pajaritos que supondrán un desembolso estimado de 1.275.500,69 euros.

Por otra parte, a través del Programa de Captación de viviendas en compra y del Programa de Permutas de viviendas se estima la adquisición de 32 viviendas que supondrán una inversión de 2,84 millones de euros.

En el marco del Plan de Empleo de Locales se van a continuar con las obras de adecuación de nuevos locales de EMVISESA con cargo al presupuesto de 2023, por importe de 115.000 euros. Se trata de un programa de activación y puesta en uso de locales titularidad de EMVISESA destinado a impulsar la creación, promoción y consolidación de empresas, facilitando el acceso a los mismos mediante su adecuación y la flexibilización de los pagos de las rentas.

En el **ESTADO DE INGRESOS** destacan los siguientes capítulos:

Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Para 2023 se prevé unos ingresos por importe de 15.119.981,10 euros. Estos ingresos serán generados fundamentalmente por:

- La venta de 25 viviendas, con sus garajes y trasteros vinculados en Cisneo Alto, cuya entrega parcial (58 viviendas) está prevista a finales del actual ejercicio 2022. Asimismo, se prevé la venta de los inmuebles no residenciales (locales, garajes y trasteros no vinculados) de la citada promoción, que junto con las viviendas supondrá unos ingresos de 5,06 millones de euros.
- La venta de 36 viviendas de promociones calificadas en régimen de venta, actualmente alquiladas y que fueron puestas a disposición de sus inquilinos con un derecho de opción de compra y supondrán unos ingresos de 3,17 millones de euros.
- La venta de 14 locales y talleres (12 de ellos actualmente alquilados) por importe de 1.144.298,47 euros.
- La venta de 33 plazas de garajes de coches no vinculadas, que supondrán unos ingresos de 473.325 euros.
- La Permuta de la Parcela Q-4.2, actualmente alquilada y que supondrá unos ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2 millones de euros, de los

que una parte está considerada en efectivo y la otra permitirá incorporar al parque de viviendas de alquiler de EMVISESA 14 nuevas unidades.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes

Incluye un importe total de 185.099,76 euros por la actuación de las 62 viviendas en la Barriada Nazaret (Pajaritos)

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales

Se estima una generación de ingresos patrimoniales por importe de 11.023.081,96 euros un 6,4% por encima del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2023, se estima que EMVISESA alcance la cifra histórica de 10,36 millones de euros en facturación por su parque de viviendas y anexos vinculados en alquiler que alcanzará la cifra de 3.030 viviendas, junto con su parque de inmuebles no residenciales.

Se seguirá garantizando la adecuación de los alquileres de EMVISESA a la realidad socioeconómica de cada familia. Para ello se seguirá aplicando el Protocolo de Protección a Familias con pocos Recursos (PPR) que desarrolla el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Sevilla y EMVISESA el 23 de mayo de 2017, para coordinar el pago de las ayudas sociales municipales en concepto de rentas de alquiler y cuotas de comunidad vecinal de viviendas y alojamientos propiedad de EMVISESA.

Capítulo 7. Transferencias de Capital

Incluye un total de 6.427.361,34 euros por transferencias de distintas Administraciones como:

- Transferencia de la Junta de Andalucía por subsidiaciones de préstamos de promociones de alquiler por importe de 1.062.958,57 euros.
- Transferencia del Ministerio de Fomento por importe de 829.705,06 euros de préstamos de promociones en alquiler.
- Transferencia del Ayuntamiento de Sevilla por importe de 115.000 euros por el Plan de Empleo de Locales.
- Transferencia del Ministerio y de la Junta de Andalucía de 1.240.502,40 euros y del Ayuntamiento de Sevilla por importe de 522.048,89 euros para el inicio de las obras de Rehabilitación de la barriada Pajaritos en un contexto de declaración de Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU).
- Transferencia de la Junta de Andalucía de 2.643.938,10 euros relativas a los Programas de Ayuda de Fomento del Alquiler .
- Transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de parte de la ejecución del encargo de la Residencia DUSI LA-10 por importe de 13.208,32 euros.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Capítulo 9. Pasivos Financieros

Se estima una disposición de 22.370.597,12 euros para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el PMVSR 2018-2023. En concreto:

- 11,58 millones de euros para el Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación de viviendas en alquiler y cesión de uso conforme al contrato formalizado con EMVISESA el 27 de diciembre de 2019 con el BEI y el contrato celebrado el 14 de febrero de 2020 con el ICO.
- 10,79 millones de euros relativos a la disposición de préstamos hipotecarios para la ejecución de obra, honorarios y otros gastos por el Programa de Nueva Construcción de viviendas en venta.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2023

EMPRESA: EMVISESA	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2023
1.- Gastos de Personal	6.267.899,35
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	18.741.457,78
3.- Gastos Financieros	1.288.360,64
4.- Transferencias corrientes	0,00
6.- Inversiones reales	17.488.872,03
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	9.053.845,24
9.- Pasivos financieros	6.429.906,79
TOTAL GASTOS	59.270.341,82
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2023
1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas, precios públicos y otros Ingresos	15.119.981,10
4.- Transferencias corrientes	(*) 185.099,76
5.- Ingresos patrimoniales	11.023.081,96
6.- Enajenación inversiones reales	4.144.220,54
7.- Transferencias de Capital	(**) 6.427.361,34
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	22.370.597,12
TOTAL INGRESOS	59.270.341,82
1.- Resultado presupuestario no financiero (Cap. 1 a 7)	-6.886.845,09
2.- Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	-9.053.845,24
3.- Resultado presupuestario del ejercicio (=1+2)	-15.940.690,33
4.- Variación neta de pasivos financieros (Cap.9)	15.940.690,33
5.- Saldo presupuestario del ejercicio (=3+4)	0,00

(En euros)

(*) El desglose de las Transferencias Corrientes del Presupuesto 2022 de Ingresos es el siguiente:

	Euros
Transferencia a EMVISESA. Realajo Barriada Los Pajaritos	185.099,76
	0,00

(**) El desglose de las Transferencias de Capital del Presupuesto 2022 de Ingresos es el siguiente:

	Euros
Transferencias del Excmo. Ayto. de Sevilla. Plan Municipal de Vivienda. ARRU Pajaritos	522.048,89
Transferencias del Excmo. Ayto. de Sevilla. Plan de Empleo. Locales	115.000,00
Transferencias del Excmo. Ayto. de Sevilla. DUSI Residencia LA 10-01	13.208,32
Transferencias de la J.A. y Ministerio ARRU Pajaritos	1.240.502,40
Transferencias de la J.A. Subvención Fomento del Parque de Vvdas. En Alquiler	2.643.938,10
Transferencias de la J.A. por Subsidiación de Préstamos de Promociones de Alquiler	1.062.958,57
Transferencias del Ministerio por Subsidiación de Préstamos de Promociones de Alquiler	829.705,06
	6.427.361,34
	0,00

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267